

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 16.—✠ IV De Cuaresma.—*Anima.*
Lunes 17.—San Patricio obispo y confesor.
Mártes 18.—El Arcángel San Gabriel.
Miércoles 19 —✠ S. José Esposo de Ntra. Señora.

Cultos.

Domingo 16.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica 4.^a de Cuaresma, con rito semidoble y color morado.

En la Catedral predicará el Rdo. D. Juan Mascarró, Beneficiado del Concordato.

Por la tarde en el Rosario predicará el Rdo. don Gabriel Vila, Pbro.

En San Francisco el Rdo. D. Pedro Anglada y Torrent, Pbro.

En S. Agustin el M. I. Sr. Canónigo Doctoral.

Continúa en la iglesia de San Agustin la piadosa devocion del mes de Marzo, consagrada al glorioso Patriarca San José.

Iglesia de San Agustin.—Solemnes funciones religiosas que se tributarán al Glorioso Patriarca San José en su festividad. Al anochecer del miércoles se cantarán completas con toda solemnidad. El miércoles 19, fiesta del Santo Patriarca, á las siete y media de la mañana habrá Misa de Comunion general para todos sus devotos. A las diez Misa solemne. Por la tarde á las tres Rosario, sermon por el Rdo. D. Juan Barber Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y Ejercicio del dia 19; cantándose los Padres nuestros y Gozos por la Escolanía de la Inmaculada.

¡ELOCUENTE ENSEÑANZA!

El periódico católico de Paris *L'Univers*, ha publicado un artículo notabilísimo por las terribles enseñanzas que encierra, sobre las cuales deben meditar nuestros hombres públicos. Empieza así el colega francés:

«La cuestion de la poblacion tiene hoy importancia capital. La guerra domina en todas partes, y sólo se cuenta actualmente en Europa el número de combatientes de que dispone cada Estado. Las artes, la industria, la agricultura, las letras, no suponen ya superioridad. En la situacion militar en que se halla Europa, constituyen la fuerza de los pueblos, los hombres, los caballos y los cañones. Los ejércitos modernos son, ellos solos, las verdaderas naciones. Reclútanse á razon de la décima parte de la poblacion; un pueblo de treinta millones de habitantes se resumen en tres millones de soldados; una poblacion de cuarenta millones de almas, representa un ejército de cuatro millones. Los Estados no se aprecian ya por el número de sus habitantes.»

Cierto: á este resultado nos ha traído la *Civilizacion moderna*, que mejor debiera llamarse *barbarie civilizada*. Religion, ciencias, literatura, industria, arte, agricultura, no son ya ni el alma ni el cuerpo de las na-

ciones; su cuerpo y su alma, son el número de sus hombres de combate, sus buques de guerra y sus cañones. La civilización de que tan orgullosos se mostraban los modernos, ha coronado su obra, poniendo por remate del edificio.... la fuerza bruta.

Nuestro tan cacareado progreso nos ha hecho retroceder á los tiempos primitivos en que imperaba el derecho del más fuerte. Hoy la vida de los Estados depende de la fuerza bruta, y estos se ven obligados ante todo y sobre todo á armar muchos soldados y fabricar mucha pólvora y muchos cañones.

Discurriendo sobre este hecho, *L' Univers* levanta acta de estas palabras del jefe de los socialistas alemanes: «¿Qué temor puede causarnos Francia? Aunque no fuera más que por el aumento de la población alemana dentro de veinte años habrá superado á Francia cuya población decrece, y no habrá ya lucha posible entre las dos naciones.»

Y esto es un hecho estadístico, según confiesa *L' Univers*, quien reconoce también que la población del imperio alemán excede á la de la república francesa en 12 millones de habitantes. La primera contaba en Diciembre de 1885, 46.840.587, al ménos, con un superávit de 605.155 de los nacimientos sobre las defunciones, y hoy se eleva á 48 millones, dentro de veinte años, siguiendo la misma proporción ascendente, sumará aquella población 60 millones.

¿Y qué acontece en Francia al mismo tiempo? Que la disminución de los nacimientos es constante desde la revolución. En el último censo 1886, siempre en descenso los nacimientos, no excedían sobre las defunciones, más que en 44.772, y entonces se preveía que iba á comenzar el descenso de la población.

Y, en efecto, ha comenzado ya; y exclama el periódico que tenemos á la vista: «Esto es hecho: Francia marcha por el camino de la decadencia. ¿Se cree que exageramos? ¿Qué es esto demasiado ceder á funesto pronósticos? ¿Será verdad que Fran-

cia ha llegado á tal grado de esterilidad, que sea incapaz de reproducirse, y esté condenada á presenciar la decadencia de su raza? ¡Ojalá nos equivocáramos! pero ahí están los números. ¿Y qué nos ofrecen para lo porvenir los datos oficiales que se han recogido acerca de la situación de las familias?

Hé aquí esos datos, obtenidos por las investigaciones administrativas:

Matrimonios sin hijos . . .	2.000.000
" con un solo hijo . . .	2.500.000
" con dos . . .	2.300.000
" con tres . . .	1.500.000
" con cuatro . . .	1.000.000
" con cinco . . .	550.000
" con seis . . .	330.000
" con siete ó más . . .	200.000

Con esas familias sin hijos, Francia ya no contaba en 1886 más que con 37.103.689 habitantes, de los cuales solo 36 millones eran franceses. En veinte años, con ese decrecimiento no interrumpido que se observa, ¿á dónde llegará esa nación?

«Francia se halla, pues, encerrada en este dilema: ó toma, desde luego, la iniciativa de una revancha, para no tener que luchar en condiciones de gran desigualdad, ó acepta resignada la situación inactiva esperando que el tiempo la haya constituido en un estado irremediable de inferioridad. Jamás se había visto la nación en tan crítica alternativa. La revancha ahora con un ejército bastante bien organizado, según dicen, pero sin un hombre que lo mande, y con un pueblo sin unión y sin gobierno, ¿no sería la derrota y la ruina?—Pero, la espera, ¿no es la muerte segura? Dentro de veinte ó treinta años, sobre todo, con el régimen republicano, Francia, si antes no sucumbe en sus evoluciones intestinas, descenderá al rango de potencia de segundo orden. La mengua de su población la conduce fatalmente á esta caída. En las demás naciones, Alemania, Rusia, Inglaterra, Italia, España, la población aumenta. En Francia disminuye.

Ni puede esperar Francia, ni puede batiarse ahora, y «está condenada á ir agotándose en hombres y en dinero, manteniéndose un ejército, que absorbe todas sus fuerzas vivas, ante la posibilidad de una guerra que no puede emprender ahora, ni podrá más tarde. No es posible la guerra, y la paz nos es más ruinososa que la guerra misma... Decía bien el socialista Bebel (es este un hombre de Estado): Alemania no tiene más que esperar, para asegurar definitivamente los frutos de la conquista; cada año que pase, le equivale á una victoria, pues que en él crece su población y disminuye la nuestra.»

Reconózcanlo todos: «la despoblación de Francia es uno de los efectos de esa revolución que hace pocos meses glorificábamos locamente. La despoblación data de un siglo: sus causas son las leyes inspiradas en los principios del 89: las costumbres desarrolladas por la falsa civilización moderna, y arraigadas en el corazón de la patria por la secularización republicana. La revolución es quien arruina y despuebla á Francia; y ella la dará muerte... Pero, ¿quién quiere ver el mal y remediarlo? Prefieren morir.»

Pocas palabras añadiremos nosotros á las elocuentísimas que preceden.

España viene imitando, cincuenta años hace á Francia revolucionaria, y nuestras leyes vienen inspirándose desde entonces, cuando más cuando menos, en los principios del 89. La desmoralización de las costumbres es evidente, la secularización por regla general ha sido el pensamiento de los Gobiernos.

Escarmentemos en cabeza ajena; volvamos á refugiarnos en el amoroso seno de nuestra madre la Iglesia, y tomemos de ella la inspiración de leyes y costumbres, sino queremos vernos comprendidos en el anatema que pesa sobre Francia desde su espantosa revolución.

¡BIEN POR LOS BURGALÉSES!

El Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos, ha prohibido la lectura de un periódico que con el nombre de *El Popular*, se publica en aquella capital. Ahora bien, la población en masa ha dado con la puerta en las narices á aquel periódico:

Las señoras todas han formado una protesta que dice así:

—«Las que suscriben, católicas, apostólicas romanas, creerían faltar al más rudimentario deber de hijas de la Iglesia si no protestasen indignadas contra los errores, herejías, blasfemias, calumnias é injurias publicadas por el impío periódico *El Popular de Burgos*, contra los dogmas, la moral y la sagrada persona del Soberano Pontífice y los ministros todos del Dios de las misericordias.

»Se adhieren incondicionalmente á la autoridad de su amadísimo Prelado y con él condenan y reprueban cuanto reprueba y condena; y siguiendo las luminosas enseñanzas que acaban de escuchar de los autorizados labios del distinguido orador sagrado Rvdo. P. Constancio, de la ínclita Orden del Carmelo, expuestas desde el púlpito, de la iglesia de San Pedro, quieren hacer públicos sus sentimientos cristianos y el horror con que ven la publicación de tanta infamia en esta religiosa ciudad.

»Piden de todo corazón al Señor la conversión de esos extraviados escritores y que haga brillar con todo esplendor su justicia y su misericordia y conceda en breve á este desventurado país el absoluto dominio del Sacratísimo Corazón de Jesús en los pueblos, las sociedades y las familias.—Burgos 22 de Febrero de 1890.»—

En las sociedades de Burgos se trata de la expulsión de *El Popular*.

Hé aquí lo que refiere *La Fidelidad Castellana* como ocurrido en el «Salón de Recreo»:

—«Anteayer se reunió la junta directiva

de la Sociedad «Salon de Recreo» para tratar de la expulsion del periódico *El Popular* del gabinete de lectura de aquel ilustrado Centro de reunion.

«El acuerdo fué cual correspondía á una sociedad cristiana, por más que á ello se opusiera su presidente D. Federico Fernandez Izquierdo, dando lugar á un animado debate, alguno de cuyos incidentes, un tanto vivo, parece le inclinaba á renunciar su cargo, dejando hasta de ser socio para conseguirlo.

«Felicitamos por su acuerdo á la Junta y nos complacemos en hacer público el hecho, en el cual puede el Sr. Blanco continuar aprendiendo la verdad de nuestras apreciaciones.—

Por su parte, los impresores de *El Popular de Burgos* han publicado la siguiente declaracion:

—«*Al público.*—Notoria es la censura que ha fulminado el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis contra el periódico de esta localidad titulado *El Popular de Burgos*, impreso en esta casa.

«Nuestro proceder como católicos nos coloca en el deber, que cumplimos con gusto, de no seguir prestando ni por un solo instante cooperacion material á dicho semanario.

«En su consecuencia y para que no sufra quebranto nuestra reputacion, y no se crea que al continuar el periódico se sigue imprimiendo en nuestro establecimiento, lo hacemos constar por medio de esta pública manifestacion de nuestros sentimientos.—
Burgos 26 de Febrero de 1890.—*Benigno Fernandez y Compañía.*»—

Nuestra felicitacion más entusiasta á la noble y católica ciudad de Burgos por su conducta en estas circunstancias, conducta de filial sumision á su insigne Prelado, el excelentísimo é ilustrísimo señor don Manuel Gomez Salazar.

(De «El Avisador.»)

Armonías masónicas.

Recordarán nuestros lectores que no ha mucho fué dado de baja en la masonería el H.: Viriato g.: 33 (a) Nicolás Diaz y Perez, según les contamos, tomándolo del periódico mason *Boletín de Procedimientos*.

Ahora vean al H.: Nicolás tomando la revancha y de paso vayan apuntando lo que se dicen unos á otros:

«DECRETO-LEY.

Artículo 1.º Queda suspenso de sus derechos masónicos provisionalmente el Iltr.: H.: Miguel Morayta, Gr.: Maest.: interino de la Masoneria española. Hasta la reunion de la Sob.: Gr.: Log.: Simb.: se encargará de dicho alto puesto el Gr.: Vig.: que tenga residencia en Madrid. En su consecuencia, corresponde por derecho constitucional al Iltr.: H.: Haniel Jimeno y Catalan.

Art. 2.º Asimismo se declaran suspensos de todos sus derechos masónicos á los HH.: Cirilo Alonso y Francisco Muñoz.

Tal es el dictámen que tiene el honor de proponeros el que suscribe, dejando á vuestro superior criterio la resolucion.

Madrid 24 de Enero de 1889.—El Ponente, Nicolás Diaz y Perez (*Viriato*), g.: 33.

Y habiendo sido aprobado el anterior dictámen por la Gr.: Com.: Ejec.:., publíquese en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de los Tall.:—El Gr.: Maest.: accid.: Manuel Jimeno.—El Gr.: Secr.: accid.: Luis Rubiales.»

«Todos los que han tenido la desgracia de tratar á D. Miguel, saben que ni es mason, ni nunca podrá serlo, puesto que, dentro y fuera de Sociedad, se ha producido siempre de modo y manera, que ha llegado á tener cosas; y cosas tiene ese Sr. D. Miguel harto súcias y por demás podridas para ser admitido en una Sociedad de hombres honrados.

Después de leído lo que insertamos ante-

riormente, podrán las personas rectas apreciar bien lo que significa lo de *espúreos* y lo de las *expulsiones*. Aquí se dá el caso que ocurre cuando las tias riñen, que siempre hay otra tia amiga, que dice:

«Llámaselo, antes de que te lo llame.»

Además, las personas que componen el Sob.: Gr.: Cons.: Gen.: Ibérico, aún cuando concedamos en hipótesis que han sido expulsados de alguna parte, es seguro que no lo habrán sido por actos justiciables, y por los que debieran estar sujetos á un procedimiento criminal, como ocurre con varios de los que componen el Consejo del titulado Gran Oriente Español, y cuyos nombres, si á ello se nos obliga, insertaremos.

Eternos vividores de la Orden, se permite llamar al Soberano Gran Consejo General Ibérico el *Boletín Oficial*, del que se denomina *Gran Oriente Español*, sin recordar que, el Morayta que lo preside, fué el que, estando en Barcelona cuando se organizaba en Madrid el partido posibilista, de cuya organización se había encargado su entonces correligionario el ilustre h.: D. Pedro B. Orcasitas, le escribió para que influyese á fin de que se le nombrase representante en el comité provincial de Madrid, porque estas son sus palabras: «después, estando usted y yo en el comité, yo me encargo de que nosotros solo tallemos.» Carta que fué leída por el Sr. Orcasitas en la reunión que éste presidió, cuando sus amigos, conociendo los fines y tendencias de Castelar, Morayta y comparsa se separaron de ellos, habiendo publicado toda la prensa de entonces la carta original.

Este Morayta, que el comercio del barrio de Salamanca conoce y recuerda con pena, por las cuentas que ha dejado de satisfacer, proporcionándole escenas escandalosas, se atreve, en su órgano, á llamar *eternos vividores* á los que jamás han vivido de ese modo, aún cuando no han tenido ningún Simón que les lleve la pesada cruz que to-

dos llevamos á nuestro paso por este valle de lágrimas.»

¿Qué les parece á nuestros amigos de la cultura masónica.

(De *El Avisador de Badajoz*).

Gacetilla.

Estracto de la sesión municipal ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el día 11 del actual.

Abierta la sesión bajo la presidencia de D. Lorenzo Cabrisas Alcalde, con asistencia de los Sres. Juan, Teniente 3.º de idem, Anglada, D. Nicolás, Mir, Pomar, Caymaris, Gornés y Gelabert Regidores, fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Acordó el Ayuntamiento que después de espuesto al público á efectos de reclamación el Presupuesto adicional se someta á la deliberación y aprobación de la Junta Municipal.

Acordóse que del capítulo de imprevistos se abone á D. Juan Moll Casellas y esposa la cantidad de 57 pesetas 35 céntimos, por indemnización de perjuicios que se le ocasionan en la alineación de la casa n.º 39 calle de San Cristóbal.

Autorizóse á D. Pablo Ferrer para la reforma de la fachada de la casa número 38 de la calle de San Cristóbal con sujeción al planó presentado.

Dada cuenta de una solicitud de D. Juan Jover y Torres pidiendo licencia para construir una casa en la calle del Conquistador con fachada secundaria en la Muralla de Artruíx, fué acordado que se le espida la licencia con las modificaciones indicadas por la Comisión de obras.

En vista del celo y actividad que ha venido demostrando el Diputado á Cortes por este distrito Sr. D. Rafael Prieto y Caules en cuantos asuntos de interés para esta población le han sido re-

comendados, y muy particularmente en lo que mira al restablecimiento de la Direccion de Sanidad marítima, dragado del puerto y prolongacion de la carretera hasta el anden del puerto, acordó el Ayuntamiento que se haga constar la expresion de su gratitud.

Interesa á los comerciantes de vino la real órden que publica en la Gaceta el ministerio de Hacienda disponiendo.

1.º Que el alcohol metílico, el amílico y todos los demás, excepto el etílico, que está comprendido en la partida 259 del Arancel, se aforen por 92, como productos químicos no expresados, adicionándose en este sentido el repertorio.

2.º Que no es procedente la utilizacion de estos últimos alcoholes y sí únicamente la de alcohol etílico impuro, ó sea el destinado al consumo personal, cuando contenga sustancias nocivas á la salud.

Y 3.º Que como la ley vigente de alcoholes no distingue entre unos y otros para el pago del impuesto especial, no es procedente hacer la declaracion de que los que no deben inutilizarse no están comprendidos en dicha ley.

La redencion del servicio militar, á metálico, va decreciendo de año en año en toda España. En el actual la recaudacion sólo alcanza la mitad del producido el anterior.

Dice «El Ancora:»

«¡Honor al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa, honra del Episcopado español!

Segun asegura un periódico del continente, á propósito del célebre proceso contra nuestro querido colega *La Verdad* de Castellou de la Plana, «si llega á abrirse el juicio concurrirá á él (segun se dice) el Prelado de Tortosa y despues de declarar solemnemente la incompetencia del tribunal

para juzgar de cuestiones que sólo á la Iglesia competen y de reiterar las censuras eclesiásticas que pesan sobre los que invaden la jurisdiccion de la Iglesia, declarará exento de responsabilidad, aun desde el punto de vista de la ley civil, al esforzado adalid, honra del clero, D. Wenceslao Balaguer, manifestando que este ha obrado en virtud de obediencia debida, pues él, su Prelado y con su Prelado el Sumo Pontífice, mandan á todo el clero que predique á los fieles, que los exhorte, lo mismo de palabra que por escrito á tener del matrimonio civil el mismo concepto emitido por el señor Balaguer, en *La Verdad* de Castellou.»

Si se confirma está gravísima y consoladora noticia, como creemos que se confirmará, no habrá palabras suficientes para celebrar y encarecer el valor apostólico del Sr. Obispo de Tortosa, el cual patentizará una vez más cuán legítimo es y bien ganado el alto prestigio con que ha brillado siempre el Episcopado español ante el mundo católico,

A propósito del proceso que se ha formado al Obispo de Lincoln por sus ideas ritualistas, dice el *Daily Telegraph*.

El proceso del Obispo de Lincoln coincide con una porcion de actos que parecen marcar la tendencia del Clero anglicano hacia la Iglesia Romana. Desde que empezó el tal proceso, lo ménos doce miembros del Clero anglicano han sido recibidos ya por el Cardenal Manning, ya en el oratorio de Brompton ó en otros sitios católicos.

La mayor parte de ellos son solteros y desean entrar en el Sacerdocio.

Entre los laicos que se han «vertido» (palabra empleada por el corresponsal para no decir convertidos ó pervertidos), hay dos ó tres abogados, el antiguo director de un periódico ritualista y algunos miembros de la Iglesia anglicana, comprendido un ex-secretario.

Estos detalles no pueden ser mas elocuentes, y demuestran claramente que si bajo el punto de vista ortodoxo..... anglicano el Obispo de Lincoln obra de buena fé bajo el punto de vista del buen sentido, el Primado de Cantorbery y los demás jueces de la ortodoxia anglicana, se encuentran en una enojosísima situacion.

Parece que se piensa en restablecer los viajes semanales del vapor «Ciudad de Ciudadela». En tal caso haria escala en Pollensa y Soller, pero saldria de este puerto todas las semanas en dia fijo, sucediendo lo propio al regresar. Se dice que se trata de poner en práctica esta línea estable y segura desde el próximo mes de Abril.

Con nuestro número de hoy repartimos á nuestros suscritores la admirable Encíclica *Sapientiae Christianae* de nuestro Santísimo Padre Leon XIII. Recomendamos eficazmente su lectura, seguros de que en ella han de hallar copiosas verdades cuantos la lean y ha de serles provechosísima su lectura, ya que sus enseñanzas llevan el sello de la infabilidad de la Cátedra de San Pedro.

La Pia Union de San Miguel Arcángel de Barcelona recuerda que la salida de la peregrinacion á Tierra Santa y Roma será el dia 14 de Abril, del vapor del puerto de Barcelona, y que el coste del viaje será de 120 en segunda, comprendiéndose en este la conduccion por mar y tierra, manutencion, alojamiento y servicio desde la salida de este puerto hasta el regreso incluso el billete de ferrocarril de Civita-Vechia á Roma, y viceversa. Se exceptúan únicamente los gastos de manutencion y hospedaje desde el desembarque en Civita-Vechia hasta reembarque en aquel puerto que cada peregrino podrá ajustar á sus nece-

sidades y sufragará aparte. Sin embargo, formará parte de la expedicion á Roma una persona idónea para asistir á los peregrinos en obtener lo necesario.

Un magistrado incrédulo cayó enfermo. Hizo al punto llamar á un Sacerdote. El Sacerdote acudió y quedó sorprendido: «Comprendo vuestra sorpresa—le dijo el enfermo.—Deseo confesarme y justo es que comience con estas palabras: *He sido bastante libertino para desear que la Religión fuese falsa; pero nunca fui demasiado necio para creerlo así.* La fe ha estado dentro de mí, la incredulidad fuera. En una palabra, toda mi vida he sido un hipócrita». Recibió con fervor los Sacramentos y murió cristianamente.

¡Cuántos hay que se asemejan á este pobre magistrado!

—Una joven estaba moribunda é hizo llamar á su padre, incrédulo y ateo; tomándole la mano le dijo: «Querido padre, voy á morir muy pronto; le suplico me diga formalmente si debo creer lo que tantas veces le he oído decir de que no hay Dios, ni cielo, ni infierno, ó bien, ¿debo atenerme al Catecismo que me enseñó mi madre?» El padre quedó atónito, é inclinándose sobre el lecho de su hija:

—«Hija queridísima—le dijo sollozando—cree sólo lo que te ha enseñado tu madre.»

De las elecciones verificadas últimamente en Alemania resulta que el nuevo Parlamento se compondrá de 50 progresistas, 30 socialistas, 10 demócratas, 30 polacos, *¡¡¡110 católicos!!!* y 167 ministeriales.

¡Bien por los católicos alemanes! Estrechamente unidos, obedientes á la voz de sus Prelados y acaudillados en la parte política por el insigne Windthorst, ellos representan hoy una gran fuerza en el Imperio aleman.

La Voce, al felicitar á su Santidad por el aniversario de su exaltacion al Pontificado, le dirige estas palabras: «El mundo masónico siente el poder de vuestro imperio y por ello os ofende en cuanto no es más querido y sagrado, en los derechos verdaderamente intangibles del ministerio apostólico; señal de vuestra efectiva resistencia, que rompe el empuje de todas las potestades contrarias. Por eso los católicos recuerdan con júbilo el 20 de Febrero de 1878, y presienten que vos, Beatísimo Padre, seréis el Pontífice á cuyos piés se calmarán las tormentas que tanto afligen á vuestros hijos y conmueve la Iglesia.»

SECCION RECREATIVA.

Fugas de consonantes.

1.^a

.e.i.i.a. .e. .o...e

E. e..e. n..o. e. e.a.

E. .ue. .uie.e. e. .ei,

A. e.ú. .u.i.i.a.o

.e.e.a.o.o.o. e.ui.;

.ue. e. E. e..o...a.á

.o.a. .e.i.ia. i.,

.o..uc.o.e. .a. a..i..io.e.;

A.o. .i..a. i. i.

CÁNDIDO.

2.^a

.ú..i.a. á .e.ú.

¡O. .e.ú. .e. a..a. ía!

.e. .o...e. i.o. e.o.o,

.o.o. e..i.o, .o.o. a.o.o;

A..a.a..e. o..e. .ia.

¡O. .e.ú., .i.i.o. E..o.o!

.i. .o. ue.o. e. e.a.

¡uá..o, uá..o, .o. e..o.o,

.o..é.o. .o. .a.i.a.?

CÁNDIDO.

(Las soluciones el sábado 29 del actual.)

Solucion á la charada del sábado 1.^o del actual:

CON-SER-VA-TO-RIO

ANUNCIOS.

Confitería La Protectora.

En este establecimiento se halla de venta vino de Jerez, marca Joaquin Ferraro una

de las mas acreditadas de la region andaluza. Nuestros favorecedores, pueden adquirir dicho artículo al pormayor y al menudeo, por haber gran existencia. Precio 19 pesetas la arroba y á litros 1 pta. 25 cénts.

CONFITERIA DE FARNES

En esta confiteria se encontrarán todos los viérnes de Cuaresma, los tan celebrados pastelillos de pescado, de todos tamaños y precios.

Fruta en almibar á 75 cénts. pta. libra

Atum en escabeche á 1 pta. 25 céns. »

idem en latas de medio kilo á 1'50 pta. lata

Calamares en su tinta á 2 ptas. lata.

Anchoas en salmuera á 5 cénts. una.

Potes aceitunas manzanilla 1 pta. uño.

Latas mortadela Bolonia 5 pesetas lata.

Latas sardinas en aceite 50 céntimos lata.

Latas pimientos Calahorra 50 céntimos lata.

Latas tomates al natural 30 céntimos lata.

Latas mostaza inglesa á 1'50 pta. lata.

Salchichon de Vich á 3'50 ptas. libra.

Idem del pais á 2 ptas. libra.

LA ÚLTIMA ENCÍCLICA

DE

SU SANTIDAD LEON XIII

— A C E R C A —

de los principales deberes de los católicos

EDICION OFICIAL

AUTORIZADA POR EL SR. NUNCIO APOSTÓLICO EN LOS REINOS.—

Precio: 25 céntimos ejemplar y 2'50 una docena. El producto líquido de la venta se destina al Obolo de San Pedro.

Se vende en la Administracion de todos los periódicos católicos de España. Los pedidos es D. Antonio Quilez, Bolsa, 10 principal, Madrid.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico los libros siguientes:

Ancora de salvacion

Camino recto y seguro para llegar al cielo

Ejercicio cotidiano

Devocionario manual por P. de la Comp.^a de Jes ús

Novísimas horas para las señoritas piadosas

Imitacion de Cristo por Kempis

Manual de Meditaciones por Villacastin

Glorias de María por Ligorio

Catecismo explicado por Claret

Visitas al Santísimo por Ligorio

Maná del Sacerdote

Y Semanas Santas

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.